

DECRETO N° 247/2016

VISTO:

La ayuda económica que han solicitado algunos vecinos de la localidad para llevar adelante sus tratamientos médicos

Y CONSIDERANDO:

Que este DEM no resulta insensible a los requerimientos de las personas carentes de recursos económicos de nuestra localidad;

Que a fin de hacer efectiva las ayudas económicas solicitadas resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar las erogaciones aludidas;

POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTORGUESE un subsidio de pesos trescientos diez (\$310.-) a favor de la Sra. Mirta Vilma CEBALLOS, D.N.I. 20.447.261, para solventar el gasto producido por farmacia y práctica médica.-

Artículo 2°.- OTORGUESE un subsidio de pesos doscientos veinte (\$220.-) a favor del Sr. José Rodrigo GONZALEZ, D.N.I. 23.010.069, para solventar el gasto producido por una consulta médica.-

Artículo 3°.- OTORGUESE un subsidio de pesos doscientos cincuenta (\$250.-) a favor de la Sra. Estela CEBALLOS, D.N.I. 33.258.611 para solventar el gasto producido por una práctica médica.-

Artículo 4°.- OTORGUESE un subsidio de pesos doscientos cincuenta (\$250.-) a favor del Sr. Héctor Ricardo SORIA, D.N.I. 11.866.802 para solventar el gasto producido por una práctica médica.

Artículo 5°.- IMPÚTENSE las mencionadas erogaciones a la Partida "Subsidios a Particulares" 1.3.01.02.02.01 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente para 2016.

Artículo 6°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 7°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 27 de diciembre de 2016

DECRETO N° 247/2016

FIRMADO: GASTÓN H. IGLESIAS
Sec. De Gobierno

GUSTAVO E. CEBALLOS
Intendente Municipal